

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Goicoerrotea y Valdés la sucesión en el título de Marqués de Valdeterrazo con Grandeza de España.*

Don Francisco Goicoerrotea y Valdés ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valdeterrazo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don Fernando Valdés Ibarquien; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Goicoerrotea y Valdés la sucesión en el título de Conde de Torata.*

Don Francisco Goicoerrotea y Valdés ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Torata, vacante por fallecimiento de don Fernando Valdés e Ibarquien; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Martel y Cárdenas la sucesión en el título de Conde de Valhermoso de Cárdenas.*

Don Alfonso Martel y Cárdenas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valhermoso de Cárdenas, vacante por fallecimiento de su madre, doña Pilar de Cárdenas San cristóbal; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel de San cristóbal y Murua la sucesión en el título de Conde de Isla.*

Don Manuel de San cristóbal y Murua ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Isla, vacante por fallecimiento de su padre, don José de San cristóbal y Cavero; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Bermúdez de Castro y Vicente la sucesión en el título de Vizconde de Revilla de Barajas.*

Don Juan Bermúdez de Castro y Vicente ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Revilla de Barajas, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Bermúdez de Castro y Casero; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 5 de mayo de 1967 por la que se concede los beneficios de libertad condicional a un recluso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo de las Prisiones Militares de Madrid Francisco García Calvente.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 12 de mayo de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a la Hermandad Nacional de Marineros Voluntarios de la Cruzada.*

Como reconocimiento a los méritos contraídos por la Hermandad Nacional de Marineros Voluntarios de la Cruzada, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 12 de mayo de 1967.

NIETO

*ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Navío de la Marina portuguesa don Henrique Matheus da Silveira Borges.*

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Navío de la Marina portuguesa don Henrique Matheus da Silveira Borges, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 20 de mayo de 1967.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 18 de mayo de 1967 por la que se incluyen en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan.*

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva Entidad interesada, se dispone la inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes títulos de renta fija emitidos por las Entidades que se citan:

«Cervezas de Santander, S. A.», con domicilio en Santander. 140.000 obligaciones simples, números 1/140.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 140.000.000 de pesetas, al 8,2236 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de treinta años, a contar de la emisión, siendo el primer sorteo en 1971. Emisión 9 de diciembre de 1965.

«Vidriera de Castilla, S. A.», con domicilio en Madrid.— 25.000 obligaciones simples, números 1/25.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 125.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual, amortizables en diecisiete años, comenzando en 1966, siendo el último en 1983. Emisión 21 de junio de 1963.

Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, según se acredita con el respectivo informe de la Junta Sindical aportado al expediente, del cual se deduce que reúnen todos los requisitos y condiciones exigidos por la vigente legislación española de Seguros, y considerando asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición,

Este Ministerio se ha servido ordenar que los títulos antes reseñados de «Cervezas de Santander, S. A.» y «Vidriera de Castilla, S. A.», sean incluidos en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 24 de mayo de 1967 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito número 464, promovido por «Azucarera Motrilerá, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de diciembre de 1965.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 11 de marzo del corriente año por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en pleito número 464, promovido por «Azucarera Motrilerá, S. A.», contra Resolución de fecha 14 de diciembre